



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche**

Nombre del Programa Evaluado: **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad**

1.- Comentarios Generales: Este programa está compuesto por varios proyectos de diferentes áreas operativas del Sistema DIF Estatal, uno de ellos es el proyecto sujeto a evaluación, "Investigación para la armonización de la Política Pública para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado", se identificó la Aplicación de programas y estrategias encaminadas al fortalecimiento familiar y educativo a través de la conducción de la Dirección de Desarrollo Familiar y Voluntariado y contribuye a una política pública para el Desarrollo Integral del Estado en materia de atención, cuidado y desarrollo infantil.

Se relacionan estrechamente con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Programa Presupuestario identificó correctamente el problema a resolver, basándose en 3 acciones claves:

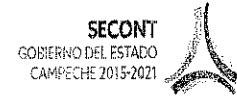
1. Levantamiento de necesidades de capacitación y profesionalización
2. Diseño del Plan indicativo de actualización de acuerdo a las necesidades identificadas y
3. Taller de actualización sobre el enfoque de derechos del niño y marco normativo para la prestación de servicios en centros de atención infantil, así como el diagnóstico situacional sobre las necesidades de actualización del personal de los CA.

En este resultado de la evaluación se plantea que debido a lo extenso y ramificado que son las necesidades a cubrir y que aunque se ha avanzado en resultados, se debe dar seguimiento y realizar actividades oportunas.

Referente a este proyecto de la evaluación se han alcanzado las metas específicas cumpliendo con el marco legislativo vigente relativa a la atención, cuidado y desarrollo infantil comparada con la Ley General a Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; Proyecto de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo; Ley de centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil del Estado de Baja



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría



California; Ley de instituciones asistenciales para niñas, niños y adolescentes en el Estado de Aguascalientes; entre otras.

El área evaluadora reconoce que la justificación del programa es congruente, ya que se caracteriza por atender a la población en situación de vulnerabilidad y ante ello se tiene la necesidad de implementar políticas públicas, que mejoren las circunstancias socioeconómicas y que al mismo tiempo propongan cumplir con los derechos de niñas, niños de primera infancia que asisten a los Centros de atención y ante esta intervención brindar protección a ese grupo que no está cubierto por los sistemas de seguridad social, ni cuenta con ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición.

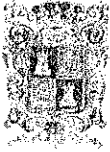
El proyecto de investigación para la armonización de la política pública para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado se encuentra vinculado con los objetivos del Desarrollo del Milenio, cuenta con un número específico de su población potencial, objetiva y atendida, esta última supera el número comprometido en el ejercicio 2016, en referencia a las capacitaciones a educadoras, además de contar con la población indirecta comprometida que es la suma de toda la población que acude a los centros de atención y padre de familia que reciben los talleres.

Existe complementariedad con el universo de atención de los centros CADI-CAIC, que son los Centros de Atención Infantil que señala la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. El proyecto cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, ha cuantificado su población potencial y objetivo, así como su población atendida o población solicitante. Al estar definida la demanda potencial de los servicios o apoyos que ofrecen los programas, se puede conocer la demanda que cubren anualmente.

El Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016, autorizado para el Sistema DIF Estatal, corresponde al Subprograma de apoyos a proyectos, cuyo objetivo es impulsar la instrumentación de proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, corresponden a las características de la población objetivo. No hay formatos definidos, aunque las Reglas de Operación determinan en forma de guía los

Handwritten signatures and initials, including "RW" and a large signature.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



ejes de atención que deben considerarse para elaborar el diagnóstico participativo; es así, que el proyecto de investigación para la armonización de la política pública para el Sistema DIF Estatal, se realiza a través de cursos de capacitación y profesionalización para promover mecanismos interinstitucionales (a través de los SEDIF) y OSC que diseñen proyectos cuya actividad se oriente a la asistencia social y de esa forma llegue a la población objetivo. Las ROP indican el procedimiento y la documentación que debe acompañar la solicitud.

La instancia evaluadora menciona que el Proyecto Investigación para la Armonización de la Política Pública para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Campeche, cuenta con un instrumento de levantamiento de las necesidades de capacitación y profesionalización a través de un cuestionario de pre capacitación.

A través de este mismo programa presupuestario se ejecutó el Proyecto Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA) en el Estado de Campeche, 2016, mediante la construcción de la infraestructura de dos espacios alimentarios, beneficiando a 248 personas en condiciones de vulnerabilidad de las localidades de Bella Unión en Veracruz (Los Chinos del municipio Calakmul) y El Naranjo del Municipio de Candelaria. (Nota: El PIREEA es el documento a través del cual se autorizan los recursos del SIRREA).

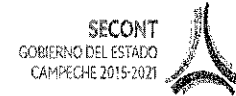
Otro de los programas y subprogramas ejecutados dentro de este programa presupuestario es el Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" para el ejercicio fiscal 2016; estrategia de Desarrollo Comunitario que busca mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, teniendo como motor fundamental la participación activa, organizada, sistemática, decidida y comunitaria.

El Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios de Alimentación (SIREEA), cuyo objetivo es contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del SNDIF.

Raw
A. G.
R



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría



Así también este Programa Presupuestario incluye dentro de sus componentes y actividades, acciones con respecto a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Campeche donde establece como atribuciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estatal Campeche, que en sus artículos 116 y 117, velar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su atención médica y psicológica, seguimiento de actividades académicas, entorno social, cultural e inclusión.

Es por ello, que mediante el Centro de Atención Psicosocial a Niñas, Niños y Adolescentes, esta Procuraduría de Protección brinda atención psicológica, a fin de contribuir a su empoderamiento y garantizando la protección de sus derechos, y en el Centro Asistencial "María Palmira Lavalle", se otorga estancia temporal a las niñas, niños y adolescentes que así lo requieren y que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Debido a las necesidades existentes en cada centro, se implementaron los proyectos denominados Rehabilitación de la Infraestructura y Equipamiento de mobiliario, equipo y herramientas de la Clínica de Psicoterapia de Familia perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF del Estado de Campeche y Equipamiento al Albergue Infantil "María Palmira Lavalle". A fin de poder satisfacer las necesidades propias e implementar nuevos modelos de atención para beneficiar a Niñas, Niños y Adolescentes en situación vulnerable.

2.- Comentarios Específicos:

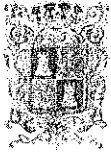
El resultado de la evaluación menciona que:

El Proyecto de Armonización de la Política Pública fue autorizado por un monto de \$1, 351,066.59, ejecutándose en su totalidad.

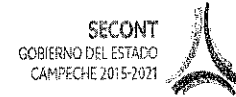
Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica que se han identificado a través del estudio y diagnóstico, las herramientas teóricas, de capacitación, seguimiento, monitoreo y evaluación, que ha permitido formular planes e iniciativas orientadas a la aplicación de la política pública estatal para los Centros de Atención Infantil, contando con registros actualizados de la población atendida, dando mayor seguridad y asistencia a niñas y niños que asisten a estos Centros.

El Proyecto de Armonización de la Política Pública cuenta con un padrón de beneficiarios directo e indirecto.

Handwritten signatures and initials, including a large 'R' and 'G'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría



Sobre la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados, señala en este ejercicio presupuestal, que las metas están determinadas en forma de porcentaje (valor relativo), y la información que utiliza el proyecto, la obtiene de las bases de datos de las evaluaciones aplicadas que se encuentran señaladas en sus programas de trabajo y los estudios realizados para el mismo proyecto de "Investigación para la armonización de la Política Pública para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado".

El Proyecto cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos.

El Proyecto de armonización cuenta con un instrumento de levantamiento de necesidades, aunque este no puede medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, por lo cual se recomienda que será necesario diseñar, definir y fundamentar los cuestionarios a aplicar para medir el grado de satisfacción de la población que se atiende.

A partir del análisis de fortalezas y oportunidades/debilidad o amenazas se detectan las siguientes recomendaciones:

- Redefinir metas y objetivos, de acuerdo a la estrecha relación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo
- Seguir llevando un Plan de Trabajo Anual específico.
- Contar con un Plan de Trabajo Estratégico
- Contar con un documento de trabajo que registren los aspectos susceptibles de mejora
- Agregar a la estrategia de cobertura documentada el horizonte si es a mediano o largo plazo
- Seguir llevando diagramas de flujo y actualizarlos
- Contar con formatos sistematizados
- ~~Crear un programa o mecanismo para conocer el grado de satisfacción de la población atendida~~
- Realizar estudios de impacto

En lo referente al padrón de beneficiarios, no es posible unificar un solo padrón, debido a que la población atendida tiene diferentes características, por ejemplo: en el Centro de Atención Psicosocial, cada uno de los beneficiarios están por diferentes periodos de tiempo asistiendo a sus tratamientos hasta que son dados de alta, en cuanto al

BE
GR



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría



Centro de Asistencia "María Palmira Lavalle", las niñas, niños y adolescentes se les brinda alojamiento hasta el momento que son egresados del mismo, por reintegración familiar o adopción, es decir, no están de manera permanente. El art. 8 de la Convención sobre los Derechos de los Niños, se hace referencia al derecho de la intimidad y la prohibición de publicidad indebida de datos personales de adolescentes, la cual debe entenderse como acto de difusión injustificada y ajena a la actuación jurisdiccional misma, motivo por el cual los padrones de beneficiarios proporcionados fueron modificados a fin de cumplir con la solicitud de información del Sistema DIF Nacional.

Cabe destacar, que se otorga asistencia a niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable, susceptibles a programas sociales. La Procuraduría de Protección, otorga asistencia social a cualquier niña, niño o adolescente en situación de restricción o vulneración a sus derechos, independientemente de cualquier circunstancia (social, económica, cultural) que este sujeto.

Como ya se mencionó, a pesar de que los proyectos están vinculados al mismo objetivo sectorial del Plan Nacional de Desarrollo, se atienden diferentes necesidades de la población, en el caso de la PPNNA se otorga atención a niñas, niños y adolescentes, por lo cual cada centro tiene diferente finalidad.

Referencias a las fuentes de información utilizadas

- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Referencias a las unidades responsables que participaron en su elaboración

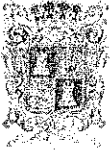
Elaboración de la Evaluación en materia de Consistencia y Resultado

- **Centro de Estudios en Derecho, Democracia y Desarrollo, S.C.**

Elaboración del Anexo F - Posición Institucional

- **Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario**

BEV
[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



- **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**
- **Dirección de Desarrollo Familiar y Voluntariado**
- **Dirección de Planeación Estratégica**

Unidad de Enlace
L.I. Maritza Elizabeth Gómez Molina

Responsables del Programa:
M.C. Ruth Ebergenyi Vázquez
Directora de Asistencia Alimentaria y Desarrollo
Comunitario

Mtra. Teresita de Atocha Rodríguez Chi
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes

Lic. Sonia María Castilla Treviño
Directora de Desarrollo Familiar y Voluntariado

Lic. Mario Payón Carrasco
Director de Planeación Estratégica

Titular de la Dependencia
Profra. Silvia Elena Parrao Arceo